COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Proceso de Contratación
División Licitaciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:licitaciones@copaco.com.py

Nota G.O.C. N° 455

Asunción, 08 de setiembre de 2017

SEÑOR
Abog. Santiago Jure, Director.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De mi consideración:

Me dirijo a usted, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley N° 2051/2003, a los efectos de comunicar los datos relativos a la convocatoria y bases concursales para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA MOVILES DE LA COMPAÑÍA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, previo al inicio del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**, en los términos establecidos en el Título Quinto y el Reglamento de la Ley

Al respecto se remite, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Providencia de Autorización del Llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la Constancia de Previsión de Plurianualidad.

El objeto del pedido de cumplimiento con las normas de calidad ISO 9001 u otra Certificación que cuente con un aval nacional o internacional es a fin de constatar el nivel de calidad, la autenticidad y fidelidad del bien ofertado así como el origen del mismo y por la seguridad que brindan dichas certificaciones, se podrá evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad exigidos en las especificaciones técnicas del presente llamado. Por tratarse de una certificación internacional de acceso igualitario para todos, consideramos que todas las Empresas legítimamente constituidas pueden acceder a dicha certificación u otra Certificación de igual valor nacional o internacional.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución DNCP N° 1869/2011, se remite la fundamentación de la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto. El motivo que propicia el llamado en la modalidad contrato abierto es que no se puede precisar exactamente la cantidad de baterías a ser utilizados en el periodo de tiempo a ser contratado, debido a que el uso de las mismas depende exclusivamente de los vehículos que se encuentren activos al momento del requerimiento, teniendo en cuenta que existen vehículos inactivos que pudieran ser reparados y eventualmente precisen la provisión del bien licitado. Ese movimiento es bastante dinámico, debido al gran uso de los vehículos de la Compañía, lo que conlleva a establecer cantidades mínimas y máximas aproximadas.

Se adjunta la Constancia de cumplimiento con el Art. 314 del Decreto 4774/2016, Reglamento de la Ley N° 5554/2016 emitida por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al mes inmediato anterior, solicitamos la incorporación del presente llamado en el portal de contrataciones públicas.

Atentamente,

Abog. María José Ibarra Olhagaray.
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo donde raparã ha'ãgo guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 931 / 2017

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO** JULIO	**EJERCICIO** 2017

De conformidad al Art. 328 del Decreto N° 6715/2017, Reglamentario de la Ley N° 5554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 16 días del mes de agosto de 2017

MIRTHA ASUNCION AYALA DE ARECO
Jefa Interina del Dpto. de Consolidacion Contable
s/Res. MH Nª 133/2017

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

SIAF